

EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente

Fundador y Propietario

Luis Seco de Lucena.

OFICINAS, Reyes Católicos, 8.

TELÉFONO, 10.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no se solidariza de los artículos que se publican con los nombres de sus autores. No se devuelven los originales de artículos ó comunicaciones que no sean breves, aun cuando se les dé publicidad en el periódico.

Inserciones

Anuncios.—Tarifa: 10 céntimos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos en la 3.ª.—50 céntos, después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagarán á razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en la 3.ª y 5 en la 4.ª. Fajuelas mortuorias.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana, 3 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado). Comunicados.—Tarifa: de 2 á 100 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

Suscripciones

En Granada, un mes..... 175 ptas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre (pago anticipado)..... 6
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado)..... 17'50
En el extranjero un semestre (pago anticipado)..... 20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado)..... 30

AÑO XVI.

Primera edición del Sábado 23 de Febrero de 1895.

Núm. 7.219

La Confianza

24, NAVAS 24.

Préstamos sobre alhajas y otros efectos. Esta casa hace préstamos á un interés convencional en forma que el cliente quede satisfecho. Desde 100 pesetas en adelante á diez céntimos por duro.

El Albaicín.

Insistimos sobre el tema del abandono en que se encuentra este pintoresco barrio, que parece no ser de Granada, según el descuido que en él se nota en todos los servicios.

Parece mentira que en una población como Granada, que no tiene otros medios de vida que sus admirables monumentos, sus recuerdos históricos y sus poéticas tradiciones, se mire con tal indiferencia cuanto se refiere á los intereses artísticos ó históricos.

El Albaicín, que retrata con la mayor fidelidad en sus tortuosas callejas, en sus casas de especialísima arquitectura, toda una época, tan interesante como la de la dominación de los árabes, que guarda todavía preciosos restos del arte musulmán, sería mirado en cualquiera otra población menos despreocupada, que tuviera la fortuna de poseerlo, como una joya de valor inestimable, y su conservación objeto de los mayores cuidados.

En Granada ocurre todo lo contrario: de aquella populosa barriada han ido desapareciendo una á una multitud de obras artísticas, trozos de techos de maderas finas, columnas y capiteles, alcatados de labores delicadísimas, azulejos, todo en fin lo que ofrecía interés artístico ó histórico ha sido brutalmente arrancado ó codiciosamente vendido; es más, los edificios que conservan en su traza la característica de las casas árabes van cayendo á tierra, ya por falta de reparaciones, ya porque son demolidos sin consideración alguna, tanto que el viejo barrio morisco, parece hoy un inmenso cascajar, y al paso que vamos no ha de tardar muchos años en que desaparezca, y con él el barrio más típico de Granada, el que conserva más recuerdos y representa de modo más genuino la Granada artística, que va desapareciendo poco á poco gracias á la incuria y al menosprecio con que se mira por todos lo que debiera ser más atendido en una ciudad histórica y monumental como la nuestra.

No se trata de una cosa baladí, sin importancia alguna, sino todo lo contrario. Con cada muro que se derrumba, cada casa que se arruina ó cada labor que desaparece, se pierde también una parte de la única riqueza que le queda á Granada. Esto es necesario impedirlo y sobre ello llamamos la atención de todos los buenos granadinos.

La Sierra Nevada. (1)

Es la principal, no solo de la provincia sino de todo el reino y tan interesante como los Alpes, la Sierra Nevada, que forma el macizo más alto de la cordillera Penibética, la cual baña sus pies por Poniente en el Estrecho de Gibraltar, presentando tres mesetas sucesivas: la de Ronda, la de Granada y la del Marquesado, y yendo á caer por Levante dentro de la provincia de Almería, en el Mediterráneo.

El malogrado ingeniero Sr. Rute, en las interesantes conferencias que dió sobre la Sierra Nevada, pocos meses antes de su fallecimiento, la compara con la cimera central de inmensa corona de montañas. Forma el anillo de la diadema—dice—una serie de montes, Sierra Alhamilla, La Contraviesa, Sierras de Lújar, Almijara, Tejea, de Albama, de Loja, de Montefrío, Parapanda, Sierra Arana, Montes de Jaen, Sierra de Baza y de Filabres. Apoyada en el anillo por estrabaciones radiales, se alza, en el centro, el macizo que forma la cimera, descollando sobre él los tres picos más altos, el Mulhacen, el Veleta y el Alcazaba, de los cuales el primero mide 3481 metros de altitud sobre el nivel del mar. La más importante línea divisoria de este macizo de montañas es la ideal que, partiendo del Estrecho de Gibraltar entra en la Sierra por el collado próximo al Suspiro del Moro, sube rápidamente al Cerro del Caballo á 3000 metros de altura, corre por aquellas

cumbres al Picacho, pasa por estrecho Hímete al Mulhacen, Alcazaba y Cerro del Calvario y baja suavemente por los puertos de Gérez, del Lob y de la Ragua á los llanos próximos á Huéneja, para pasar de allí á la Sierra de Baza. Al N. de esa línea corren aguas al Océano; al S. bajan al Mediterráneo.

Los numerosos pueblos que hay en las faldas de la Sierra, sobre todo de la Meridional, tienen alturas variadas de 600 á 1200 metros; por excepción hay en el N. La Calahorra y Gérez á 1300, y en la Alpujarra Capileira y Trevezes que llegan á los 1600. Acaso no haya en Europa pueblo tan alto, si se exceptúa alguna pequeña aldea de los Alpes: á mayor altura es difícil la vida en estas latitudes, aunque en otras existen poblaciones como Quito, á 3000 y 4000 metros.

La vegetación presenta cuatro regiones. La más baja hasta 1200 metros, muy poblada y de gran producción, con hermosos bosques de castaños y encinas en la parte S. y con frondosos campos de cereales, viñas, moreras, olivos y legumbres en los alrededores de los más bajos y abrigados centros de población. La segunda región llega hasta 1800 metros; hay en ellas pocos pueblos; ninguna huerta, varios cortijos. La tercera alcanza hasta 2300 por el N. y hasta 2800 por la Alpujarra; hay en ella ricos pastos y campos de centeno cultivados con avara mano; no hay árboles, sino monte bajo, á excepción de algunos pinos por el lado del Trevenque. La última zona tiene escasa vegetación, pero todavía pastan en algunos sitios de ella.

Uno de los puntos más dignos de admirar de la Sierra Nevada es el corral de Veleta, al pié del Picacho, enorme profundidad circunvalada por aquel pico, el Mulhacen, los cerros de la Alcazaba y del Puercu y sus derivaciones, y el Cuello de Bacares. Cercado como hemos dicho, solo tiene una difícil entrada al N. practicable únicamente en el estío. En su fondo se encuentran una enorme masa de hielo, cuyas destilaciones forman numerosos arroyos. La vegetación en estos parajes es la más fértil que se conoce en el centro de la Sierra.

El barranco Guarnon, entre los valles de Monachil y Dílar, está poblado de una vegetación silvestre y exuberante; y riegan el de San Juan cristalinas corrientes que lo hacen abundantísimo en pastos.

Aparte del ventisquero del Corral de Veleta, que ya hemos citado, merecen mencionarse el de Panderon, el del Cerro del Caballo y los de las Rocas y Cuello de Bacares.

Los puertos ó desfiladeros que ofrecen acceso á la Sierra son el de Bacares, al E. de Mulhacen; el del Lobo, que comunica á la Alpujarra con Guadix por el camino de Mairena; el de Laroles que da paso al Marquesado, y el de la Ragua que conduce á Bayarcal.

Hay en la Sierra varias lagunas, de las cuales son renombradísimas la de Bacares y la de los Yeguas, situadas la primera, que recibe sus aguas del Mulhacen, al pié del tajo de su nombre, y la segunda próxima al Picacho de Veleta. En la de Bacares viven anguilas de extraordinario tamaño y peces de diferentes formas. La laguna de Calyache está al S. en la parte más abrupta de la Alpujarra y la del Caballo en la cima del cerro de este mismo nombre.

San Matias.

Sale el sol por las umbrías; acortan las noches y alargan los días, y cantan las tobías y marzo al quinto día; aunque el año sea bisesto; porque en este caso la fiesta del santo apóstol se corre al veinticinco de febrero para que el refrán se salga con la suya.

Era nuestro apóstol de sangre judía, paisano del Redentor, pues nació en Belén; y aunque no puede precisarse el año, es de suponer que no sería de la edad de Jesucristo; porque no fué incluido en el general degüello que el rey Herodes decretó contra todos los niños de las cercanías de aquella ciudad.

San Matias era en un principio nada más que discípulo de Jesús cuya celestial y salvadora doctrina oía con entusiasmo; y acompañaba inseparablemente al Divino Maestro en todos los lugares á donde éste dirigía sus pasos para evangelizar á los pueblos.

Cometida la traición del apóstol Judas y habiéndose este ahorcado para dejar un triste ejemplo á los valientes suicidas que habian de imitarle en los siglos posteriores, vieron los otros apóstoles que era necesario elegir un compañero para la vacante que por la muerte del traidor habia en el apostolado.

Entonces fué cuando San Pedro, aun antes de recibir el Espíritu Santo, pronunció un discurso elocuentísimo para encarecer la necesidad de elegir con acierto al sucesor de Iscariote.

No eran aquellas elecciones tan refinadas como lo son ahora entre nosotros cuando se trata de elegir senadores, diputados ó concejales.

Entre las varias candidaturas que se ensillaron solo hubieron de llegar en definitiva á término admisible la de un hombre muy virtuoso llamado José, por apodo el Justo, y la de Matias.

Acordóse por el colegio Apostólico el día de la elección; y no hay para qué decir que aquello fué una elección verdad á diferencia de tanta elección mentira como hoy se ve. En el primer escrutinio resultó empatada la elección; y entonces, después de sentida plegaria al cielo, se echaron suertes entre los dos candidatos, y cayó la suerte sobre Matias y fué agregado á los once, dice el evangelista San Lucas en otro libro sagrado suyo que se titula Hechos de los apóstoles.

En la división apostólica para llevar la doctrina salvadora y civilizadora del Evangelio por todo el ámbito del mundo, le correspondió también por suerte, á San Matias el territorio de la Judea. Allí predicó con grande celo, y era muy querido de sus paisanos que en numerosos grupos diariamente acudían á formar bajo el glorioso estandarte de Cristo.

Esto no le acomodaba al presidente de la Sinagoga, señor de Ananías, ni á sus cofrades en el sahedrín judaico; porque no les agradaba otra cosa que chupar y mascar sin que nadie contradijese las opiniones que ellos tenían fomentadas como las mejores para asegurar la rosa y pasar la vida de una manera confortable.

Y como San Matias les estorbaba en gran manera para sus rentísticos planes, determinaron apredrearle; y lo hicieron con tal fervor, que si no acuden pronto los soldados romanos que componían un cuerpo de guardia próximo, nuestro santo hubiera sucumbido bajo la nube de piedras que le arrojaban aquellos doctores de la ley y sus aprovechados discípulos.

La tropa romana viendo el estado infelicitísimo en que habian recogido al apóstol de las manos de sus verdugos, interpretaron la compasión á usanza gentilicia; y para que el santo no sufriera más, le cortaron la cabeza el día 24 de febrero. Se ignora el año.

El cuerpo de San Matias se venera en la suntuosa basílica de Santa Maria la Mayor de Roma.

En Granada hay un templo dedicado á este apóstol. Fué construido por orden y á expensas del emperador Carlos V. Es parroquia; mas probablemente no lo será dentro de poco tiempo si le corresponde ser suprimida en el arreglo parroquial que hay en proyecto.

Sé de muchos insignes Matias. Este fué el nombre de un ilustre rey de Hungría, Matias Corvino, que venció á los turcos y conquistó á Viena en 1485. Otro Matias fué emperador de Alemania, hijo de Maximiliano II; peleó muchísimo contra los Bohemios, y murió en 1613.

En el credo teogónico de los persas Matia (sin ese) era el nombre, y el apellido Avatara, del dios Vishnú que por un desagraviado que le hizo un gigante comiéndose de una dentellada á los cuatro Vedas, tomó la inmejorable resolución de convertirse en pescado y en esta forma bajó al fondo del Océano indico, mató al gigante, le sacó del estómago á los Vedas y se acabó para siempre el principio del mal sobre la tierra. El señor Matia Vishnú Avatara es un personaje mitológico; y por eso andan por ahí todavía algunos gigantazos muy capaces de comerse, no digo á cuatro Vedas, sino á todo lo vedado que sea comestible.

Matias de San Juan era un célebre fraile carmelita que floreció en el siglo XVII, francés de nación; dejó libros de muy altos vuelos. Es notabilísimo entre todos, el que se titulaba «Consideraciones políticas acerca de la necesidad, honor y provecho que resultan de formar juntas de personas para sostener el comercio de mar en Francia.» ¡Quién metería en estos berengenas al pobrecito religioso!

También tuvo el apellido Matias un insigne literato inglés que escribió muchísimo en su idioma y en italiano. Cualquiera que haya leído sus obras inmortales *Compendium litterae de piis illustri Poeti dell'Italia* y *Runic odes imitated from the Norse*, quedará pasmado ante la erudición ambrosiana del que seguramente puede decirse con toda propiedad, que fué un gallito inglés entre los poetas de la primera mitad del presente siglo.

Yo me siento fatigado de estar me cediendo con gente tan gorda, y por eso concluyo no sin que antes felicite á los colaboradores de EL DEFENSOR y á todos mis queridos paisanos de los granadinos que se llaman Matias.

Pero si felicito cordialmente á los Matias, no por eso se ha de entender que felicito también á las Matiasas.

No hay costumbre de imponer el nombre del santo apóstol á las mujeres.

NAUTILUS.

Miscelánea

Comision provincial.

La sesion del 19 se declaró abierta bajo la presidencia del Sr. Arteaga, asistiendo los Sres. Medina Fantony, Cueto Avila, Barragan Montenegro, Sanchez de la Torre, Vargas y Espada, que tomaron los siguientes acuerdos:

Declarar exceptuados temporalmente del servicio militar á los mozos José Diaz Garcia de Campotejar y Juan Frias Perez de Fregente, que han justificado las alegaciones que respectivamente presentaron de ser dependiente de colonia é hijo de viuda.

Imponer la multa de 17'50 á los alcaldes de Zafarraya y Cástaras, que no han cumplido los servicios que se le exi-

gieron respecto á los mozos de dichos pueblos José Arrebola Fuentes y José Rodriguez Lozano y advertirles que deben prestar dichos servicios en el plazo preciso de seis dias.

Declarar prófugo al recluta de este reemplazo natural de Almegijar Juan Jimenez Hidalgo, que no se ha presentado en aquel ayuntamiento á ninguno de los actos que prescribe la ley de reclutamiento.

Conceder la autorizacion que solicita al director del Hospital de San Juan de Dios para estañar la batería de cocina, con la inspeccion de los tres visitantes del establecimiento.

Dar por vista la comunicacion que dirige el director del Hospicio referente á los inconvenientes que hay que vencer para la traslación al depósito del Hospital de San Juan de Dios de los cadáveres procedentes de la Casa cuna y de amparo y acceder á que solo los cadáveres de los expósitos sean llevados de noche, y por los mismos conductores encargados de trasladarlos al cementerio.

Dar por vista la carta que dirige el Sr. Conde de las Infantas en la que incluye el telegrama que recibió del Gobierno avisándole de la concesion de un millón de pesetas para las poblaciones castigadas por el temporal, y darle las gracias, advirtiéndole que se tendrán cuenta los ofrecimientos que hace en la misma.

Dar un voto de gracias al diputado don Antonio Lopez Muñoz que telegrafía sus gestiones y la confianza que tiene en conseguir que el ministro de la Gobernacion firme el expediente para el arriendo del contingente provincial.

No prestar conformidad á las cuentas presentadas por Maracena de 1894 85, y remitirlas con la censura que la comision acuerda al señor gobernador para los efectos que correspondan.

Dar por vista la comunicacion que dirige el alcalde de Baza en la que aduce razones para eludir el pago del primer trimestre del contingente provincial y desestimar estas razones procediendo por la via de apremio contra el citado municipio.

Vistos los balances que remiten algunos pueblos y encontrándolos conformes la Comision, pasarlos al gobernador para los efectos legales, conminando con multas á los ayuntamientos por no haber recibido los demas.

Se levantó la sesion.

Servicios de la guardia civil. La del puesto de La Calahorra, ha detenido al vecino de Alcadia Francisco Berrido Hernandez, que estaba reclamado por la autoridad judicial.

La Rondalla Granadina. Hé aqui el personal que compone la estudiantina titulada Rondalla Granadina:

Junta directiva.—Presidente, D. Ignacio Roldan; secretario, D. José Rojo; tesorero, D. Antonio Arcos; vocales, D. Mariano Cifuentes, D. José Felch Flores, D. José Martin Ramirez y D. José Millan.

Postulantes.—Presidente, D. Mariano Cifuentes, D. Antonio Arcos, D. José Rojo, D. José Felch Flores, D. José Millan, don José Martin Ramirez y D. Tomás Zubeldia.

Itinerarios.—D. José Fernandez Jimenez y D. Francisco Roldan.

Director de orquesta.—D. Antonio Ruiz. Flautas.—D. Antonio Ruiz, D. José Martin, D. Antonio Perez, D. Antonio Martin y D. José Ortega.

Flautin.—D. Miguel Contreras.

Violines.—D. Guillermo Fernandez, don Cayetano Castro, D. José Rojo Reina, don Antonio Luque Zamora, D. Manuel Mariscal, D. José Martin Marquez, D. Miguel Fernandez y D. José Garcia.

Guitarras.—D. Miguel Vellido, D. Antonio Valdivia, D. Benito Ferrer, D. Federico Gomez, D. Juan Montoro, D. Antonio Fernandez, D. Diego Martin, D. Cecilio Morcilla, D. Juan Gardeano, D. Aniceto Rueda, D. Antonio Jimenez, D. Enrique Jimenez, D. Miguel Ruiz, D. Manuel Castro, D. Miguel Olivar, D. Manuel Fernandez, D. Natalio Muñoz, D. Cristóbal Gomez, D. José Castro, D. Antonio Dominguez, D. Pedro Herrera y D. Emilio Suarez.

Panderas.—D. José Valle, D. Cándido Echevarrias, D. Guillermo Leopoldo, don Angel Luque, D. Francisco Torres, D. Ricardo Diaz, D. Cecilio Fernandez, D. José Fernandez, D. José Mureao, D. Rogelio Diaz, D. José Murcia, D. Eduardo Ruiz y D. Fernando Gutierrez.

Triángulos.—D. Antonio Jimenez, don José Ortega y D. Rafael Gutierrez.

Abanderados.—D. Juan Delgado y don José Medina.

En las Capuchinas. El solemne triduo á que ayer nos referiamos dará principio el domingo 24 por la mañana á las diez, con una solemne funcion á una her-

mosa y nueva imagen del Sagrado Corazon de Jesús que ha sido traída para aquel convento. Predicará el presbítero D. José Bueno.

El lunes 25 á la misma hora habrá otra funcion en accion de gracias á Nuestra Señora de Lourdes, predicando el referido orador.

En todos los dias del triduo por la tarde á las cuatro predicará el muy reverendo P. Ambrosio de Valencia, guardián del convento de capuchinos de Sanlucar de Barrameda así como tambien en la tercera funcion de la mañana, que tendrá lugar el día 26 á la misma hora. En la tarde del tercer día se dará la bendicion papal.

En San Juan de Dios. Tambien en esta iglesia se celebrarán solemnes cultos los tres dias de Carnaval.

Por la mañana, el primer día á las nueve y los dos últimos á las ocho misa solemne con S. M. manifesto.

Por la tarde á las seis serán los ejercicios, predicando en los tres dias el presbítero D. José Bueno Pardo.

La industria minera. La ley referente á las industrias mineras que ha publicado recientemente la Gaceta, dispone lo siguiente:

«Artículo 1.º Se autoriza al gobierno de S. M. para que mientras dure la crisis porque atraviesan las industrias minera y fundidora, pueda suprimir los derechos de exportacion que en la actualidad satisfacen los plomos y galenas argentíferos.

Art. 2.º Se autoriza igualmente para suspender ó reducir los demas impuestos que gravan á la industria minera, aunque esten establecidos por precepto legislativo.

Art. 3.º Desde el momento en que se suspenda el cobro del derecho de exportacion de los plomos argentíferos, el gobierno, por medio de los representantes de S. M., lo pondrá en conocimiento de los gobiernos de aquellas naciones en que la supresion de derechos de exportacion haya de producir la de los derechos de importacion en que actualmente gravan nuestros plomos y minerales.»

La estudiantina de Granada. Refiriéndose á la que han organizado los alumnos de nuestra facultad de Medicina dice Las Noticias de Málaga:

«La Estudiantina, deseosa de ensanchar el círculo de accion de su obra plausible, proyecta venir á Málaga el domingo de Piñata, al objeto de hacer aquí la oportuna cuestacion.

Los estudiantes han menester de apoyo material para que el resultado sea satisfactorio, pues ni deben imponerse sacrificios pecuniarios, ni tampoco mermar las sumas que recauden en obsequio de numerosas familias necesitadas.

He aquí por qué estimamos de equidad que la compañía de los ferrocarriles Andaluces favorezca los propósitos aludidos, haciendo una rebaja en el precio de los billetes.»

Propiedad intelectual. En el plazo de seis meses deberán presentarse en el Registro general de la propiedad intelectual (ministerio de Fomento) los talones provisionales expedidos durante el año último, para canjearlos por los correspondientes títulos definitivos.

A cada talon se acompañará una póliza de 11.ª clase, y tambien deberán presentarse los documentos necesarios para acreditar la propiedad en los casos de trasmision de dominio.

Junta de instruccion pública.

En la sesion celebrada anteayer por la Junta de instruccion pública se adoptaron los siguientes acuerdos:

Trasladar al Ayuntamiento de Albuñol la Real orden denegando la solicitud de dicho Ayuntamiento para que se suprimiesen algunas escuelas, y otras fuesen rebajadas de categoria.

Aprebar lo propuesto por el inspector de escuelas respecto á que el maestro de Charches, D. Juan Segovia, pierda el sueldo correspondiente á 25 dias que estuvo fuera de su escuela sin la autorizacion debida.

En vista de lo informado por el inspector de escuelas, respecto al deplorable estado en que se halla la enseñanza en el pueblo de Santa Cruz, se acordó prevenir á la maestra de dicho pueblo que forme inmediatamente su expediente de jubilacion por edad, y conceder al maestro un plazo de tres meses para mejorar el estado de su escuela, y formar los expedientes de responsabilidad si así no lo hace.

Informar favorablemente una solicitud de licencia que hace el maestro de Guadahortuna D. José Carvajal.

Trascribir al alcalde de Villanueva de las Torres la Real orden en que se dispone la traslación del maestro D. Juan Alfonso Ramirez por virtud de expediente que se le instruyó; y manifestar al Rectorado que estando vacante la escuela de igual categoria de Purullena, á ella puede ser trasladado el referido maestro.

(1) Copiamos este artículo del interesante Anuario de Granada para 1895 que ha publicado D. Luis Seco de Lucena.

Informar desfavorablemente la solicitud de licencia que remite el maestro de Gijajar Alto, D. Francisco Péramo.

Manifestar que la Junta ha visto con satisfacción la Real orden del ministerio de Fomento en que se propone al de Estado para la Cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, a D. José Aguilera Lopez, por los méritos contraídos en la enseñanza por dicho profesor.

Aprobar las cuentas de intervencion y caja correspondientes al periodo de ampliacion del ejercicio económico de 1893-94.

Baile de máscaras. Durante los tres días de Carnaval habrá bailes de máscaras en la terraza del teatro de 3 a 7 de la tarde y de 11 de la noche a 5 de la mañana.

Escuela dominical. Autorizada por el Sr. Arzobispo, se ha establecido en Orgiva una escuela dominical de primera enseñanza donde recibirán educación gratuita las jóvenes pobres, que, por sus quehaceres, no pueden asistir a las escuelas públicas los días de trabajo.

Las clases son de 1 a 3 de la tarde, en el local de la primera escuela pública de niñas que desempeña la ilustrada profesora D.^a Carmen Rodríguez Lopez, y la enseñanza está a cargo de las discretas y bellas señoritas Dolores Roman, Sofia y Mercedes Sastre Rodríguez, Enriqueta Trivifano, Carmen Jimenez, Julia Cellado, Carmen e Isabel Estevez y algunas otras de las más distinguidas de aquella población.

La provechosa iniciativa de crear esta escuela se debe al celoso párroco de Orgiva D. José Caro Gonzalez, quien tambien presta su concurso personal, esplicando la asignatura de religion.

Barco. Ha fondeado en Málaga procedente de Salobreña el bergantín goleta *Concha*.

En honor de Fray Diego de Cadiz.—Desseando el Sr. obispo de Málaga dar el mayor esplendor a las fiestas religiosas que ha de tener lugar en Ronda los días 16, 17, 18 y 19 de mayo, con motivo de canonizacion de Bto. Fray Diego José de Cadiz, ha invitado para que concurren a ellas, al Nuncio, de Su Santidad en España Monseñor Cretoni, a los arzobispos de Sevilla y Granada y a los obispos de Avila, Cadiz, Almería, Guadix, Córdoba, Jaen, Ciudad Real, Pamplona, Gibraltar y Cartagena.

Errata. Por error de caja se citó ayer entre los autores del trabajo que hemos comenzado a publicar con el título *La pluralidad de mundos* a D. José M.^a Campos Culiso, debiende decir D. José M.^a Campos Puhdo.

Un demente fugado. Ayer tarde fué detenido en la plaza del Ayuntamiento, por los cabos de la Guardia municipal Blancas y Gomez y el guardia Triviño, el demente que se fugó hace tres días del Hospital provincial, a cuyo establecimiento lo condujeron los guardias.

Estudiantina. Ha sido autorizada para que postule durante los días de Carnaval la estudiantina organizada por los alumnos de este Instituto.

Personal de maestros. Han sido nombrados maestros interinos de Geres del Marquesado y Medina Todel, respectivamente, D. Juan Caballero Muñoz y D. Andrés Fernandez.

—Ha sido nombrado maestro interino de Motril D. Juan Maldonado Cabello, y maestro interina de Baza D.^a Manuela Ortiz Aguilera.

—Se ha concedido prórroga de quince días en la licencia que disfruta al maestro de Huélago D. José Perez.

Títulos. En la secretaría de la Universidad se han recibido, y están a disposición de los interesados, los títulos de maestros de D. José Escobar Roldan, D.^a María A. Gallardo y D. José Morales Martin, de Granada, D. Mariano Velasco, de Jaen, y D. Higinio García y Betes, de Málaga.

Tambien se ha recibido el de practicante a favor de D. Angel del Arco y Fautier.

El monumento.

Respondiendo a la patriótica iniciativa del Sr. Pinillos se han suscrito para la realizaci n del proyecto de un monumento a los granadinos ilustres las siguientes cantidades:

| | |
|-----------------|-----|
| D. Antonio Ayas | 250 |
| D. José Ayas | 50 |
| D. Ramon Arnau | 50 |

Total 350

que, con el donativo del señor Pinillos importante 2 500

suman hasta hoy 2.850

Cervantes. Esta noche y las tres de Carnaval abrirá sus salones la sociedad *Cervantes*.

Están terminándose los nuevos salones que se inaugurarán en estas fiestas. Los bailes se verificarán desde las nueve de la noche a las cinco de la madrugada.

Diputado. Procedente de la Alpujarra, ha regresado a Granada el diputado provincial por el distrito de Albuñol, D. Antonio Moreno Perez, que ha vuelto a ocupar su puesto en el seno de la Comision.

Aclaracion. Al reproducir ayer en nuestras columnas un telegrama que desde Puebla Don Fadrique nos dirigian, dándonos cuenta de las alictivas circunstancias que aquel pueblo está atravesando, por un error sustituimos el nom-

bre del mismo por el de la ciudad de Huascar.

Conste, pues, que el pueblo a quien quisimos referirnos fué Puebla Don Fadrique, cuya situacion es en extremo desesperada y demanda con urgencia que se acuda en socorro de aquel atribulado vecindario.

Salon de «El Defensor».

En esta semana han ingresado en nuestra Exposicion permanente de Bellas Artes las tres nuevas obras siguientes: *La vuelta de D. Quijote* y *El camino de Huelor*, óleos de D. Luis Fernandez de Córdoba, y *Estudio de figura*, al óleo, por el niño pintor José M.^a Lopez Mezquita.

Banquero. Hállase en Granada el banquero matrileno D. Emilio Moré.

Sociedad Económica. Anoche celebró la *Sociedad Económica de Amigos del Pais* junta general, en la que se adoptaron importantísimos acuerdos, de los que por falta de espacio no podemos ocuparnos en el número de hoy.

En el Ayuntamiento.

Los que asisten.

Presidió el Sr. Sanson, asistiendo los señores Lopez Jofré, Rodríguez Lastres, Rico, Leal de Ibarra, Fernandez Jimenez, Rodríguez Aguilera, Gadeo, Galvez, Oliveras, Gural, Alhama, Romo, Pareja, Roldan y Duarte.

Lida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de una solicitud presentada por D. Enrique Peña, interesando se le conceda permiso para instalar en el Salon un chalet destinado a la venta de gaseosas, con la condicion de que lo levante cuando el Ayuntamiento de orden para ello.

Despues se dió lectura a varias solicitudes para construir, suscrita una de ellas por D. Florencio Soriano propietario del solar de *La Magdalena*, acordándose que pase a informe de la Comision de Ornato, si esta construccion, como todas las que en adelante se realicen, y formen esquina a cualquier calle, deben afectar forma de ángulo, ó sujetarse a la de semicírculo convexo.

Se lee el presupuesto para pavimentacion con cemento de la calle del Milagro, importante 664'61 pesetas.

Se da cuenta de haber informado favorablemente la comision de personal el expediente instruido con motivo de si corresponden pagar al Ayuntamiento solo, ó a éste y a la Dputacion provincial, la asistencia médica de las cárceles de partido y de Audiencia.

El Sr. Alhama hace presente, que si se pagan al médico que visita dichos establecimientos los atrasos que se le adeudan, podría darse el caso de que la Dputacion estimara innecesario su concurso para dicho abono, y dejara esta carga al Ayuntamiento.

El Sr. Guiral opina, que deben abonarse al facultativo que visita los citados establecimientos los atrasos, que son seis meses, y que cuando el Ayuntamiento deba ingresar alguna cantidad en las arcas provinciales, deducir lo que por este concepto haya adelantado el Municipio.

Los Sres. Alhama y Guiral insisten en lo que habian expuesto respectivamente.

El Sr. Fernandez Jimenez apoya al señor Guiral, añadiendo que siendo el citado médico un empleado municipal, debe el Ayuntamiento hacerse cargo de pagarle sus haberes, sin perjuicio de que despues exija a quien corresponda, la parte que por el mismo concepto no debe satisfacer el Ayuntamiento.

Intervienen en la discusion los Sres. Lastres, Lopez Jofré y Alhama, acordándose que el informe sea aprobado.

Se acuerda dar un voto de gracias al artista D. Cecilio Piá, que ha remitido un proyecto para la formacion del cartel de festejos del Córpus.

El Sr. Arzobispo de la diócesis participa que además de las 500 pesetas con que él piensa contribuir a la ereccion del monumento a Fray Luis de Granada, contribuirá con igual cantidad el Cabildo Catedral.

Se acuerda anunciar la subasta del calzado para los niños del batallon infantil, con arreglo al modelo que servirá de base.

Se acuerda facultar al alcalde para que haga un donativo a la estudiantina de la facultad de Medicina, que lo ha solicitado del Ayuntamiento, a lo que se opone el señor Alhama.

Tambien se acuerda conceder una gratificacion a los peones de limpieza que han trabajado en la desobstruccion del puente.

Se aprueban varias cuentas informadas por la comision.

Los tableros.

Se lee una solicitud de algunos tableros del Mercado, interesando que se les permita salir de él y poner puestos en otras partes.

Se promueve una discusion y se acuerda votar si se desecha la solicitud ó pasa a informe de la comision que estudia el asunto de los Mercados, acordándose lo último por diez votos contra seis.

Varios asuntos.

Se presenta una mocion suscrita por varios concejales solicitando se acuerde colocar 24 asientos de hierro en la plaza de Bibarramba, acordándose adquirirllos, si es posible, de alguna fabrica de la capital.

El Sr. Alhama usa varias veces de la palabra para pedir que se nombre un segundo arquitecto y otro jardinero, por no ser suficientes los que respectivamente desempeñan dichos cargos, y se acuerda que informe la comision de personal.

Otros asuntos.

El Sr. Romo manifiesta que siendo el 19 del próximo marzo la conduccion de Madrid a Valladolid de los restos del Sr. Zorrilla, debe gestionarse el modo de depositar una corona en el ataud, y así se acuerda.

El Sr. Oliveras dice que se están cobrando las cuotas que ofrecieron los propietarios de la plaza de Bibarramba para su arreglo, y que el contratista de las obras desea se le dispense de pagar el descuento del uno, en atencion a la rebaja que ha hecho.

Se acuerda que pase a informe de la comision correspondiente, y se levanta la sesion.

Los socorros.

Anoche se reunieron en el despacho del Gobernador civil, y bajo la presidencia de esta autoridad, los Sres. D. Marcelino de Toledo, en representacion del Excmo. é Iimo. Sr. Arzobispo; el presidente de la Audiencia provincial D. Joaquin Martu, el delegado de Hacienda D. Hipólito de la Oya y el secretario del Gobierno D. Juan Manuel Saenz Marquina, para constituir la Junta provincial de Socorros, de acuerdo con lo prescrito en la real orden que publicamos ayer.

Fueron examinados los datos que existen en el Gobierno civil, acerca de los daños y perjuicios producidos por el temporal en los pueblos de la provincia, y como resumen de las diversas apreciaciones que se emitieron respecto de la forma en que se debe hacer el reparto se acordó pedir informes a los arciprestes y a los jueces de primera instancia antes de hacer la distribucion definitiva de los fondos, sin perjuicio de que el Gobernador libre algunas cantidades a cuenta de las que luego se hayan de adjudicar a favor de aquellos pueblos, cuya situacion no permita que se demore el socorro.

Tal ha sido el resultado de la primera reunion celebrada por la Junta; y sin que nosotros tratemos de censurarla, ni menos de poner en duda su competencia y buen deseo, debemos declarar sinceramente que no nos satisface, por la sencilla razon de que, segun nuestro humilde criterio, se aparta del espíritu que informa la real orden, en cuya virtud la Junta se ha constituido y que ha determinado la concesion del crédito que se debe distribuir.

Se han propuesto el Gobierno y las Cortes acudir pronta, inmediata y eficazmente al socorro de las necesidades de la clase obrera, que, por consecuencia del temporal, está hoy mano sobre mano y muriéndose de hambre; y han querido que esto se haga prescindiendo del expedienteo y de los trámites dilatorios, que en nuestro pais constituyen una verdadera enfermedad que esteriliza las más laudables intenciones. Han querido el Gobierno y las Cámaras que se proceda *ejecutivamente*, por la impresion de los primeros momentos, con arreglo a lo que todo el mundo sabe y se entra por la vista y no puede ser causa de equivocacion ni engaño; procedimiento que sin duda ofrece inconvenientes y puede ser origen de errores; pero que, apesar de esto, lleva consigo, sin duda tambien, mayores garantías de acierto, y sobre todo de eficacia, que el trámite perezoso y fleticio del expedienteo y de la informacion oficial.

Cada día que trascurra sin hacer la aplicacion de los socorros es un día más de hambre para los que deben ser socorridos; es un aplazamiento que aleja y oscurece los horizontes de la verdad y facilita los amaños del egoismo que encuentra en las encrucijadas del expedienteo terreno abonado para germinar y desarrollarse, y es por último una nueva dilacion que contraria evidentemente el propósito de los legisladores, debilitando al mismo tiempo la eficacia de esta obra de humanidad.

En casos como el presente, la mejor garantía de acierto es la rapidez y la ingenuidad con que el socorro se aplique. Cuanto más informes, dictámenes, estadísticas, etc. pida la Junta, dejando trascurrir sin aplicar los fondos un tiempo precioso, tanto más oscuro se le presentará luego el problema, tanto más inexactos serán los datos que reuna y tanto más difícil ha de hacerse esa distribucion.

La experiencia se lo demostrará.

Centros y oficinas.

Los alumnos. El Ministerio de Fomento ha denegado la solicitud presentada por los alumnos de quinto grupo de la Facultad de Medicina, que solicitaban examen extraordinario en el mes de mayo.

Padrones. El ayuntamiento de Gaba la Chica ha dispuesto se exponga el padron industrial de aquel pueblo.

Tambien ha sido terminado y puesto a disposicion de aquellos vecinos, el padron de igual clase de Fuenlas.

Elecciones. La alcaldía de Huéneja ha publicado la lista definitiva de los individuos de aquel pueblo que tienen derecho a votar compromisorios que los representen en las elecciones de Senadores.

Decomiso. Ayer se decomisaron 813 kilos de pan, de los que, despues del repeso, quedaron definitivamente intervenidos 413, siendo los restantes devueltos a los industriales de quienes procedian.

Peticion. El alcalde de Lanjaron ha suplicado al señor Gobernador, se sirva ordenar concurrir a dicho pueblo una pareja de guardia civil, que durante los días de Carnaval garantice el órden.

Ayuntamientos multados. La Delegacion de Hacienda de esta capital ha conminado con multas de diversa cuantía, a 103 alcaldes de otros tantos ayuntamientos, que no han remitido certificaciones declaratorias de los ingresos verificadas en las arcas municipales, por el concepto de rentas de bienes de propios, durante los trimestres 1.^o y 2.^o, como oportunamente se les previno por medio de circular.

Llamamientos. La Delegacion de Hacienda de esta capital llama a D. Juan Martin para que el día 8 de marzo próximo, y hora de la una, se presente en aquellas oficinas.

El juzgado de instruccion de Loja, llama en el término de 10 días a José Hernandez Ruiz.

Gobro de contribuciones. La recaudacion de contribuciones rústica, urbana é industrial de los pueblos que se citan, tendrá lugar en los siguientes días:
En Daifontes, los días 25 y 26; Mentillana, id.; Montezcar, 25 y 27; Murias, id.; Beas de Guá ix, 25 y 26; Córtes y Graena id.; Uqujar 26 y 28; Albuñol 24 y 28; Estiáza 27 y 28; Chautina, id.; Mecna Tedel, id.; Jerez del Marquesado, 26 y 28; Mocla id.; Mairena, Huélago y Diezma, 27 y 28.

Visita a la Virgen. La estudiantina de la facultad de Medicina visitará hoy el Sacro Monte, y al regreso se dirigirá al templo de la Patrona donde cantarán por primera vez los estudiantes la preciosa jota que para ellos ha compuesto el célebre maestro Chapi.

Las copias que se cantarán en dicho acto han sido escritas por el jóven abogado D. Amando Castroviejo y dicen así:

Madre nuestra, seca el llanto
Y deja ya de llorar,
Por que a tus hijos los pobres
Los vamos a remediar

Sabemos te ofenderíamos
Llenandote de pesares
Si no fueran por tí
Nuestros primeros cantares.

A la Virgen le pedimos
Con cantares y oraciones
Que nos cobije en su manto
Y nos dé sus bendiciones.

La estudiantina del Instituto. Anoche nos obsequió con una brillante serenata la notable estudiantina organizada por los alumnos del Instituto.

Mañana publicaremos la lista de los jóvenes que la forman.

Teatros.

El público se quedó anoche con la compañía del Principal, aplaudiéndole y hasta haciéndole repetir algunos números de la insipida obra *El milagro de S. Antonio*, que anoche se estrenó, y que al terminar sufrió la mercedosa censura, que le impedirá aparecer de nuevo en los carteles.

El milagro es del género tonto con ribetes pornográficos, haciendo en él Vega un tipo repugante que por fortuna abunda poco en Granada, y que parece mentira que se haya atrevido a representarlo ante nuestro discreto público, teniendo en su repertorio el aplaudido actor cómico tantas y tantas obras de buen efecto y sano argumento, y que representa Vega muy bien, siendo además preferidas en esta ciudad donde hay mucho deseo de volverlas a ver. Nos referimos a los celebrados sainetes *Tricos A casarse tocan*, *Despacho de huevos frescos* y otros análogos, con las cuales pudiera ampliarse aún esta temporada cómica, cuyo fin se anuncia para el martes próximo.

El Capitan Mefistófeles, otro estreno recientemente, logró ser admitido, gracias a la relativa novedad de su argumento y a su buena música, que no obstante sus pretensiones se oye con gusto.

El público se queja de la familiaridad con que algunas noches es tratado por los artistas, que tolos a porfa *morcillean* que es un contoneo, y del poco esmero con que se arregla la escena sin folillos muchas veces, por lo cual desde el patio se ven las cajas y cuanto gente hay en ellas, produciendo un efecto detestable.

Signe sin restaurar la numeracion de las butacas, haciéndose muy difícil el acomodo del público en sus localidades.

Muchos concurrentes desearian que se pusiera a primera hora la comedia *Servicio obligatorio*.—X.

Comunicados.

Acertábamos en las apreciaciones que hicimos anteayer acerca de cierto espíritu que palpabamos en el comunicado que nos fué dirigido por los panaderos, y que, con toda evidencia, era extraño a los temperamentos de sensatez y de cortesia que los distinguen; y, como era de esperar, dada la buena fé con que procedemos siempre y nos complacemos en reconocerle a estos honrados industriales, las cosas han venido natural y espontáneamente al terreno de la razon, como resulta del escrito que hoy nos dirigen y que con gusto publicamos, porque es nuestro deseo que tan interesante cuestion sea esclarecida, y de justicia que se conozcan las consideraciones que, en su defensa, los panaderos aducen.

Sometida la cuestion, por los firmantes del comunicado, al juicio público; expuestos detalladamente en este escrito los datos en que fundan el precio del pan, pueden los lectores comprobar, por si mismos su exactitud, y formar, por consecuencia de la comprobacion, criterio propio, que confirme ó rectifique las apreciaciones generales con que cada uno juzgue este asunto.

Hé aquí ahora el comunicado a que hacemos referencia:

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA. Muy nuestro y de toda nuestra consideracion: Hemos leido el artículo que publica EL DEFENSOR, deduciendo responsabilidades contra los panaderos de Granada, por los precios que actualmente alcanza el pan, y que V. considera excesivos; y como en dicho artículo se contienen apreciaciones inexactas, de las que, como es natural, se deducen consecuencias que tambien lo son, apelamos a su buena fé, para que, publicando esta carta en su ilustrado periódico, queden destruidos dichos errores, que, como V. comprenderá, perjudican en el concepto público, a un gremio, compuesto de industriales honrados y de buenos granadinos, que nunca han pretendido, ni pretenden, ni pretenderán otra cosa que obtener en su industria los beneficios naturales, que, como equitativa remuneracion de su trabajo y del capital empleado, les corresponde.

Es más. Nosotros nos atrevemos a decir, en la confianza de que, con los datos a la vista y conociendo los mecanismos de nuestra industria nadie podrá desmentirnos, que, en la actualidad, la panadería, proporcionalmente, es de los negocios que menos utilidades producen; y, si la mayoría de los panaderos no lo abandonan, es porque en este trabajo hemos nacido, y esta fué la herencia que nuestros padres nos legaron y a la fabricacion del pan venimos consagrados toda nuestra vida.

Y como prueba de lo que decimos, expon-dremos a V. los datos que demuestran, por modo evidente, la verdad incuestionable que entrañan nuestras afirmaciones. En primer lugar, hay que saber que nosotros no podemos partir, como base de nuestro cálculo, del precio del trigo, sino del de la harina, que es la primera materia que trabajamos en la fabricacion del pan; y sobre esto hay que decir que la harina está hoy recargada, por las leyes vigentes, con el gravámen ó impuesto que antes pesaba sobre los trigos, cotizándose en la actualidad, en el mercado, la clase de flor (que es la que sirve para el pan que vendemos a 36 céntimos) al precio de 4 pesetas y 12 céntimos arroba.

En segundo término, es cosa que parece olvidada y que constituye una injusta omision darla al olvido, que la hogaza de pan, que antes pesaba 920 gramos, pesa hoy 1.000; lo cual representa un exceso de 80 gramos, ó sean próximamente tres onzas más. Es decir, que cuando se habla del precio de la hogaza hay que tener presente, que, como la hogaza de ahora pesa más que la hogaza de antes, claro está que, proporcional y equitativamente, debe tambien costar más dinero.

Ahora bien, partiendo de estos datos, cuya exactitud es matemática y puede comprobar el que guste, resulta para una arroba de harina, de la que se obtienen catorce piezas de a kilo, la cuenta que sigue:

| | |
|---|------|
| Pesetas. | |
| Precio de 14 kilos de pan | 5'04 |
| Baja de este precio por premio de expedicion que pagamos a los revendedores, á razon de 2 céntimos por kilo | 0'28 |
| Precio neto que cobramos nosotros | 4'76 |
| Nos cuesta la arroba de harina | 4'12 |

Nos queda líquido para gastos de fabricacion y utilidades, en cada catorce kilos 0'64

¿Puede alguien decir que esto es una ganancia excesiva, ni aun siquiera remuneradora?

A la reconocida buena fé de usted, señor Director, apelamos, para que nos diga, si siendo esto como es rigurosamente exacto, es justo que nos dirija tan severas inculpaciones, que V. seguramente ha acogido en su periódico, creyendo que eran exactos los datos que le habrán servido de base para el artículo a que hacemos referencia.

Es verdad que algunas clases de pan (las rosas menudas) se venden a 40 céntimos; pero esto es un pan de lujo que tiene mayores gastos de fabricacion y más grandes pérdidas; y, además, si hay pan a 40 céntimos, tambien lo hay (la clase más corriente y económica) a 30, en la cual, como se comprende, no empleamos la mejor harina, sino la de segunda, que es más barata y nos cuesta a 3'87 pesetas arroba. Por eso hemos adoptado, como base de nuestro cálculo, el precio de 36 céntimos.

Y a V., señor Director, como hay notoria injusticia en las acusaciones que se nos dirigen. Y si sobre todo esto, tienen usted y el público en cuenta, los enormes recargos que con la última reforma del subsidio, se han impuesto a la contribucion, de tal manera que hoy pagamos, unos el doble y otros el triple que antes pagábamos; y los jornales están más caros; y el precio de las leñas para la coccion más alto; comprenderán que por el camino que lleva este negocio, al fin y a la postre tendremos que abandonarlo.

Sin otra cosa, y confiando en su rectitud, que nos hará la justicia de hacer públicos nuestros descargos, nos ofrecemos de usted atentos s. s. q. s. m. b.

Miguel Garcia Saban Mariscal.—Antonio Sanz.—Manuel Lopez.—Santiago Molinero.—Manuel Ganivet.—Antonio Lopez de Guevara.

Toros.

Se acabaron en Francia.

El tribunal de Casacion de París ha dictado sentencia en el recurso interpuesto contar las decisiones de los interiores de Bayona y Nimes, que autorizaron las corridas de toros.

En la sentencia se hace constar que los toros viven, se mantienen y se reproducen para ser clasificados entre los animales domésticos como prendidos en la ley Grammont.

Las sentencias de los tribunales de Nimes y Bayona han sido casadas.

A consecuencia de esto, las corridas de toros quedan definitivamente prohibidas en Francia.

Cartera del Comercio.

Nuevo establecimiento.

Hace unos días los acreditados cosecheros D. Felipe Nieva é hijos han establecido una sucursal en el Campillo Bajo, número 43, donde se expenden los acreditados vinos de Valdepeñas, cuyas bodegas son bastante conocidas.

El establecimiento ha sido montado con lujo, y se vé muy concurrido.

Cartera de un Oidor

Señalamientos para el día 23 de febrero.

Sala de lo Civil.

Juzgado del Sagrario.—Entre D. Joaquin Gomez Ruiz, con D.^a Dolores Maroto Nula, sobre incidente de nulidad.—Abogados, Sres. Adame y Antras; procuradores, Sres. Perez Nieto y Villoslada; secretario de Sala, D. Mariano Alonso.

Juzgado de Alora.—Entre D. José Gonzalez Rubio, con D. Manuel Campos Rubio, sobre rendicion de cuentas.—Abogados, Sres. Mirasol y La Guardia; procuradores, Sres. Rodriguez Carmona y Navarro; secretario de Sala, D. Mariano Jimenez de la Serna.

Sala de lo Criminal.—Seccion 1.^a
Juzgado de Baza.—Contra Pascual Alvarez Cano, sobre homicidio.—Abogado, Sr. Rodriguez Aguilera; procurador, señor Sedaño; secretario de Sala, D. Mariano Jimenez de la Serna.

Seccion 2.^a
Juzgado del Campillo.—Contra Santiago Reyes Reyes, sobre hurto.—Abogado, señor Hernandez; procurador, Sr. Jimenez; secretario de Sala, D. Juan B. Mirasol.

Seccion 3.^a
Juzgado de Guadix.—Contra José Oivencia Varou, sobre homicidio.—Abogado, Sr. Gullieri; procurador, Sr. Andrade; secretario de Sala, D. Isidoro M. Millet.

Causa por homicidio.

Anteayer se verificó la vista en juicio por Jurados de una causa procedente del juzgado de Baza seguida contra Luis Medina

En el delito de homicidio de Pedro Lozano Bastida, hecho que era narrado por el señor Fiscal en esta forma: La noche del 1.º de enero de 1893 estando hablando con su novia Francisca Harra el interfecto Pedro Lozano, acercáronse, el procesado Luis Medina Ruiz y otros poniéndose á orinar allí el Medina y como el Pedro Lozano le reconviniese, sin más razones, el procesado sacó una pistola haciendo con ella dos disparos, uno de cuyos proyectiles ocasionó al Pedro Lozano una herida en el quinto espacio intercostal atravesándole el corazón y produciéndole la muerte casi instantáneamente.

La vista se celebró ante la seccion primera de lo Criminal de esta Audiencia, que la compusieron los señores D. Joaquin Marton, presidente; D. Juan J. Armendariz y D. Mariano Merlo, magistrados, asistiendo el teniente fiscal D. Enrique Hernandez Lobato y el letrado defensor D. Miguel Garrido Atienza.

Practicado el sorteo de Jurados, se declaró abierta la sesion, y por el secretario de Sala D. Mariano J. de la Serna, se relacionó el hecho dando lectura de las conclusiones provisionales de las partes y de la prueba documental, siendo examinados á continuación el procesado y testigos propuestos.

Practicadas las pruebas, el Ministerio fiscal sostuvo sus conclusiones provisionales, acusando al procesado, de autor de un delito, de homicidio en cuya ejecucion no eran de apreciar circunstancias modificativas, y pidió al Jurado pronunciar veredicto de culpabilidad conforme con sus conclusiones.

La defensa solicitó del Jurado que declarando en su veredicto la culpabilidad de su defendido, apreciase en su favor las circunstancias atenuantes de haber sido provocado por el ofendido antes de la realizacion del hecho punible, y la de hallarse en estado de embriaguez que no le es habitual.

Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado se retiró á deliberar, leyendo despues en audiencia pública el veredicto que resultó ser de culpabilidad conforme con la peticion del representante de la ley, en vista del cual, la Sala dictó sentencia imponiendo al Luis Medina Ruiz la pena de carcel años, ocho meses y un día de reclusion temporal, accesorias correspondientes, costas é indemnizacion de 1.500 pesetas á los herederos del desgraciado Pedro Lozano Bastida.

Desistimiento de accion.

La seccion tercera de lo Criminal de esta Audiencia conoció ayer con intervencion del Jurado, de una causa del juzgado de Guadix contra Francisco Porcel Olea y Francisco Tabalera Vazquez por los delitos de sedicion y allanamiento de morada.

Constituido el Tribunal por los señores D. Tomás Dominguez, presidente; D. Ricardo Labaca y D. Manuel Castro, magistrados; una vez verificado el sorteo de Jurados se abrió la sesion y por el secretario de Sala D. Isidoro M. Millet se hizo relacion del hecho, con lectura de las conclusiones provisionales de las partes y prueba documental.

Examinados los procesados y testigos propuestos, el Ministerio público, que lo representaba el abogado fiscal D. Ramiro Cores, modificó sus conclusiones provisionales sosteniendo en definitiva que no existia el delito de sedicion y sí el de allanamiento de morada, y una falta no incidental de desorden público, y siendo la pena correspondiente al delito la de arresto mayor, desistió de la accion penal por hallarse los procesados comprendidos en el real decreto de indulto de 16 de mayo último, solicitando que en cuanto á la falta se dedujera testimonio y se remitiera al juez municipal competente para conocer de ella en juicio de faltas, con lo cual terminó la vista.

Acusacion retirada.

En el acto del juicio oral de una causa del juzgado del distrito del Campillo seguida contra José Lopez Aragon por el delito de lesiones á José Garalú Lorenzo, el Ministerio fiscal oido el informe de los peritos, médicos forenses y profesores de instruccion primaria, modificó sus conclusiones provisionales, retirando la acusacion que sostenia contra el procesado, por haber obrado sin discernimiento, á cuya peticion se adhirió el letrado defensor D. Miguel Lopez Saez, terminando el juicio para sentencia.

Pleito.

Ante los señores D. Manuel Sambriero, presidente; D. Francisco Alted, D. Rafael Aguado y D. Marcelino Serrano, magistrados; tuvo lugar ayer la vista de un pleito del juzgado de Ronda seguido entre D. Mariano Cano Peña con la Compania de los ferrocarriles de Bobadilla á Algeciras sobre interdicto, en el cual informaron en defensa del apelante y apelado respectivamente, los letrados D. Manuel Mentero Sierra y don Miguel Laguardia declarándose, visto.

NECROLOGIA

Ha fallecido el conocido comerciante, tan estimado en Granada D. Gregorio J. Prats y Lacal, persona que gozaba de gran crédito en esta plaza y de generales simpatías por sus excelentes prendas de carácter.

¡Dios haya acogido en su seno el alma del finado y reciba su familia nuestro más sentido pésame por tan sensible pérdida.

La inundacion

Desde Chauchina.

De este pueblo nos escriben lo siguiente: Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA. Mi distinguido amigo: Desde el día 10 del mes actual á la fecha hemos sufrido tres inundaciones por el barranco del «Salado» que atraviesa el pueblo en direccion Media-día á Norte, desbordándose las aguas por el Barrio bajo, é inundando todas las viviendas, teniendo los habitantes de esta parte de la poblacion, que es la más numerosa, que trasladarse á los pocos edificios que ofrecen alguna garantia de solidez, en

donde han permanecido hasta que se han desaguado y puestas en condiciones de habitabilidad, las casas inundadas por el Salado. Los dos barrios restantes del pueblo se creía no pudieran ser inundados, por la mayor altura en que se hallan enclavados, pero esta idea ha desaparecido con el desbordamiento reciente del rio Geuil, agravado por lo que respecta á esta poblacion, en razon á que la Acequia Gorda que la divide de Saliente á Poniente, y que es una derivacion de aquel rio, no ha podido contener tan inmenso caudal de aguas, y uniéndose con las desbordadas del Geuil como V. comprenderá, Sr. Director, esta vega y sus sembrados por espacio de algunos dias ha estado convertida en dilatadísimo lago, que al descender las aguas deja en toda ella hasta un metro de lina y arena, ocasionando tan terrible daño, que lo poco que se lleva visto hasta ahora, sin disputa excede de 150.000 pesetas.

Además con motivo á haber invadido las aguas del «Salado» y acequia Gorda, reunidas estas últimas con las del Geuil, todas las viviendas se encuentran en tan mal estado que ofrecen peligro de hundirse, y á la hora que le escribo, el derrumbamiento de seis casas es seguro.

El anterior cuadro, de pérdidas materiales, y enfermedades adquiridas bien por impresiones, y el haber habitado en casas con agua hasta la rodilla, no impresionan el ánimo tan fuertemente, como el ver 300 jornaleros que hace dos meses no ganan ni un real para alimentar á sus familias, y solo la caridad inagotable de estos labradores, es motivo para que no haya surgido un motin que el nombre más gráfico que debe dársele es el del «hambre».

Desde el día 16 de enero vienen alojados cerca de 300 braceros en casas de labradores, en proporcion á sus haberes, quienes socorren con tres reales diarios á cada individuo alojado, pero con motivo á las inundaciones sufridas, al ver los propietarios las pérdidas experimentadas, y agotárseles los escasos recursos de que disponian, se vieron muchos en la triste necesidad de despedir jornaleros alojados, originándose con tal resolucion (precisada por la falta de recursos) una situacion gravísima que á duras penas pudo contener la autoridad, ofreciendo ésta que al día siguiente reuniria al ayuntamiento y mayores contribuyentes para arbitrar recursos ó solicitarlos de los poderes públicos.

Como la necesidad es del momento, y V. sabe Sr. Director que ni el Estado ni la provincia cuentan con fondos para estos casos, ó al menos son siempre tardios, se adoptó el sistema de recargar con más alojados á los verdaderos pudientes, en cuyo estado se halla la crisis jornalera ea este pueblo.

Exeuso decirle á V. que los propietarios están aburridos, habiendo alguno que le cuesta treinta y cinco y cuarenta pesetas diarias el socorro de alojados, y con razon dicen que de seguir este estado de cosas un poco más, será preciso alojar á todo el pueblo pues todos van á quedar arruinados.

La crisis sigue, Sr. Director, y ya va tomando caracteres alarmantes, pues creo que la caridad llevada hasta su último extremo no exige nos quedemos hasta sin lo necesario para nuestros hijos.

De V. afmo. s. s, q. s. m. b., El correspondiente.

Nuestros telegramas

Temores.

Madrid 22 (2 tarde.)

Dicen que hay peligro de que sobrevenga una ruptura de nuestras relaciones comerciales con Italia.—Perpen.

La oficialidad de la Armada.

Madrid 22, (2 30 tarde.)

Dícese que los jefes y oficiales de la Armada han celebrado hoy una reunion para tomar acuerdos, en vista del debate pendiente en el Congreso acerca de los asuntos de Marina.

Despues de la reunion conferenciaron con los Sres. Moret y Cánovas, que por resultado de esta entrevista aceptará la presidencia de la comision parlamentaria que ha de abrir informacion sobre la Marina.—Perpen.

Manifestacion.

Madrid 22 (3 tarde.)

En Alicante ha habido una importante manifestacion de protesta á causa del relevo del regimiento de reserva que allí prestabaguarnicion.—Perpen.

D. Jaime de Borbon.

Madrid 22, (3 30 tarde.)

El primogénito de D. Carlos de Borbon, D. Jaime, y el marqués de Villadarias halláanse en Tánger.

Hoy marcharán á Tetuan.

Ambos han estado inscritos con nombres supuestos en el registro del hotel en que se han hospedado.—Perpen.

El Congreso.

Madrid 22 (8 30 noche.)

La sesion de hoy en el Congreso ha estado muy animada.

Se aprobó la proposicion concediendo franquicia oficial á ambas Cámaras.

Tambien se aprobó el proyecto determinando el plazo en que deben concluirse las obras de construccion del ferrocarril de Baza á Granada y fijando la fianza con que debe responder la compania concesionaria al cumplimiento de su compromiso.

Continuó despues el debate sobre los asuntos de Marina y acerca de la proposicion presentada por el Sr. Gasset, pidiendo se nombrase una comision parlamentaria que informase acerca de esta importantísima cuestion.

El diputado Sr. Auñon pronunció un enérgico discurso, en que defendió valientemente á los jefes y oficiales de la Armada de las apreciaciones ofensivas, que, en su concepto, se deducían de la proposicion del Sr. Gasset, atacando al propio tiempo rudamente al Sr. Diaz Moreu.

Habló despues el Sr. Maura, declarando que en la proposicion nada hay que resulte ofensivo para la Armada.

Para defender al Sr. Diaz Moreu, ausente de la Cámara en aquellos momentos, hizo uso de la palabra el Sr. Sanz, rechazando los ataques dirigidos por el Sr. Auñon al diputado por Motril.

Al terminar su discurso el Sr. Sanz, ocupó su asiento el Sr. Diaz Moreu, que terciando en el debate, arremetió con verdadera saña contra el ministro de Marina, di giéndole rudos ataques personales.

Le contestó el Sr. Pasquin defendiéndose y defendiendo á la Armada.

Se suspendió el debate y se levantó la sesion.—Perpen.

La comision parlamentaria.

Madrid 22 (9 noche.)

Compondrán la comision parlamentaria que ha de informar sobre los asuntos de Marina, los señores Moret, Gamazo, Silvela y Eguilior.

Perpen.

La Embajada en Falacio.

Madrid 22 (9 30 noche.)

La Embajada marroqui estuvo hoy en Falacio, dando el pésame á S. M. la Reina por la muerte del príncipe Alberto. Pasado el Carnaval regresará la Embajada á Marruecos.

Perpen.

La responsabilidad judicial.

Madrid 22 (10 noche.)

La Comision de Códigos ha nombrado una ponencia de su seno para que informe acerca del proyecto de responsabilidad judicial del Sr. Maura.

Perpen.

Ruiz Zorrilla.

Madrid 22 (10 30 noche.)

En la entrevista celebrada entre el Sr. Muro y el Sr. Ruiz Zorrilla, negose este á hablar de política.

El Doctor Esquerdo teme que sobrevenga para el enfermo un funesto desenlace.

Las últimas noticias que de Villajoyosa se reciben son muy pesimistas.—Perpen.

Moret en el Ateneo.

Madrid 22 (11 noche.)

El Sr. Moret ha pronunciado un notable discurso en el Ateneo haciendo el resumen de las conferencias antillanas. Ha estado elocuentísimo, siendo muy aplaudido.

Perpen.

Máscaras y autoridades.

Madrid 22 (11 30 noche.)

El consejo Municipal de Perpignan ha dimitido, á causa de la oposicion del Gobierno francés á que las tropas tomen parte en las fiestas de Carnaval.—Perpen.

Los presupuestos.

Madrid 22 (12 noche.)

La Comision de presupuestos ha aprobado los de Gracia y Justicia y Guerra.

En este se restablece el crédito de cuatrocientas mil pesetas para material del ejército.

Perpen.

El proceso del chantaje.

Paris 21.

El tribunal que ha entendido en el proceso del «chantaje» ha dictado sentencia imponiendo las condenas siguientes:

Declercq, quince meses de carcel y 2000 francos de multa.

Girard, dos años y mil francos.

Hefbler, dos años y mil francos.

Trocarril, absuelto.

Dreyfus, un año de carcel y 500 francos de multa.

Canivet, absuelto.

Portalis, sentenciado en rebeldía á cinco años de prision y 3000 francos de multa.

Blazonski, igualmente en rebeldía, dos años y 200 francos.—Fabra.

Los azúcares.

Paris 21.

El el Consejo de ministros celebrado ayer, quedó convenido que si el Parlamento aleman vota la concesion de primas á la exportacion de azúcares, Francia tomará inmediatamente medidas encaminadas á destruir los efectos de dicha concesion sobre el mercado francés.

Tambien el Gobierno se mostró dispuesto á consentir que el municipio de Lyon haga el ensayo de supresion de derechos sobre los consumos.

Fabra.

Tratados de comercio.

Paris 21.

Despachos de Christiania dicen que progresan las negociaciones para la conclusion de nuevos tratados de comercio con Bélgica y Portugal.

Fabra.

El consistorio.

Paris 21.

Los periódicos de Roma dicen que el próximo Consistorio se celebrará en los primeros dias de marzo, y que el papa pronunciará una importantísima alocucion sobre la cuestion religiosa y social en Italia.—Fabra.

La guerra en Asia.

Hiroshina 2

La vanguardia del ejército chino atacó á las tropas japonesas en Kun Ochang.

Estas rechazaron la agresion obligando á los chinos á retirarse dejando en el campo de batalla más de treinta muertos.—Fabra.

El ministro de Italia.

Tanger 21.

El ministro de Italia llamado por telégrafo se ha embarcado inmediatamente para Gibraltar.—Fabra.

Contra la nobleza.

Praga 21.

Algunos alumnos de la Escuela de Artes y Oficios han hecho esta mañana una ruidosa manifestacion delante del Círculo de la nobleza arrojando contra el edificio piedras y otros proyectiles.—Fabra.

La Bolsa.

Madrid 22.

Table with financial data: BOLSA DE MADRID. 4 0/0 interior contado, 74'45; 4 0/0 exterior, 83'70; 4 0/0 amortizable, 82'75; Cubas, 109'90; Banco de España, 387'00. Cambios: Londres, 90 dias fecha, 00'00; Londres, 8 dias vista, 00'00; Paris, 8 dias vista, 0 00.

Cartera Oficial

Matadero.

El día 22 fueron carnicizadas en el Matadero 9 vacas al precio de 1 69 á 1 75 ptas. el kilo; 6 terneras al precio de 1 86 ptas. el kilo y 63 bregos al precio de una peseta y 50 cént. el kilo.

Ahondiga de granos.

Table with grain prices: Sobrante de ayer, 562; Entrada de hoy, 275; Total existencia de hoy, 887. Venta de trigo: Al precio mínimo de 9 ptas. 25 cént., 11; Al precio máximo de 10 ptas. 25 cént., 24; Á precios intermedios, 173; Total vendido, 208.

Table with weather and other prices: Precios y Balances del trigo el 21 de febrero. Cebada de 5 75 ptas fanega, á 6 50 ptas fanega; Habas de 9 50 id. id., á 11 00 id. id.; Maíz de 10 0 id. id., á 11 00 id. id.; Yeros de 10 00 id. id., á 11 00 id. id. Espectáculos: Teatro Principal. Funcion para el día 23 de Febrero de 1895. A las siete de la noche.—LA CZARINA. A las ocho.—¡VIVA MI NIÑA! A las nueve.—EL MONAGUILLO. A las diez.—EL CAPITAN MEFISTÓFELES. Entrada general, 25 cs.—Paraiso, 15.

E. S, hallándose el cielo cubierto y pudiéndose pronosticar tiempo variable. Desde la nueve de la mañana de ayer, á la misma hora de la de hoy, la temperatura máxima del aire á la sombra ha sido de 13'7 grados centígrados y al sol de 19'0. La mínima en igual periodo de tiempo fué de 8'9 sobre cero en el termómetro cubierto y de 8'5 sobre cero al aire libre. A las nueve de la mañana el termómetro tipo marcaba 13 6. Pluviómetro, 1'95 milímetros de lluvia. Pagos para el día 23. A D. Enrique Cardenas, suministros. D. Tomás Rojas, Factoría de subsistencias. D. Julio Melgares, material del Archivo de Hacienda.

Seccion religiosa

Santos de hoy.

Santa Marta, martir y Santa Margarita de Cortona.

Cultos para hoy.

Jubileo de las cuarenta horas.—En la iglesia de San Matias. Se manifiesta á las ocho y se oculta á las cinco media. Misa cantada.—A la Sma. Virgen en la iglesia de Gracia, la Catedral, Carmelitas calzadas, las Angustias San Pedro, San Justo, Capuchinas y la Magdalena. Misa mayor.—En la Real Capilla, en la Catedral y en San Justo, á las ocho y media. En San Justo, las Angustias, la Magdalena y San Matias, hay misa de doce. En San Matias á las cuatro y media visperas al Santo titular por los señores párrocos y despues salva y le ania. En Santa Ana á la oracion la quincena de Ntra. Sra. de Lourdes. La misma quincena se hace en la Magdalena. Ejercicios.—En los Hospitalicos en honor de los Dolores de María Santísima y predica un Jesuita. En el oratorio de las Adoratrices á las cinco rosario y se canta salva y letania. Rosario.—En la Catedral, Sagrario, San José y San Andrés á las ocho de la mañana, en las demás iglesias á la oracion. Visita de la Corte de Maria.—Ntra. Sra. de la Soledad, en santa Paula.

Remedios caseros de [universal aplicacion y que en ninguna casa deben faltar, son el Extracto Doble y el Ungüento de Hamamelis del Doctor C. C. Bristol. En la curacion de los golpes, caídas, contusiones, cortaduras y demas accidentes á que se ven continuamente expuestos los niños, no tienen rival y son de igual eficacia, en el tratamiento de los Graños, Botones y Ulceras, los dolores Reumáticos y Neurálgicos y todo mal de carácter inflamatorio. El Ungüento es sobre todo un específico para las Almorranas.

La «Quina de Pelletier», en forma de pequeñas cápsulas redondas que contiene diez centig. amos y son más fáciles de tomar que las obleas medicamentosas, es soberana al iniciarse las gripes, resfriados, insidit, accidentes febriles, fiebres, enfriamientos. Cada cápsula lleva el nombre Pelletier.

De Burdeos á Arcachón se atraviesan grandes grandes espacios cubiertos de pinos recién cortados que pronto serán sometidos á una poderosa accion hidráulica para que sea extraída la savia balsámica que circula en sus vasos. El Sr. Lagasse es el que extrae anualmente más de 20,000 litros de esta savia con la que se prepara el Jarabe de savia de pino marítimo de Laga-se, «tan conocido de cuantos enfermos padecen de tos, resfriados, catarros, bronquitis, ronqueras, etc.

Al público.

Hoy día 23 del corriente á las cuatro de la tarde se abrirá de nuevo el despacho de bizcochos de Mallorca, tortas sevillanas y bizcochos americanos en la Puerta Real, frente al Café Suizo.

Medallas para el Magisterio.

Fabricadas con toda perfeccion, de plata de ley, garantizadas, el modelo que más se ajusta á la real orden de 14 de marzo de 1894, con cordón de seda, pasador de plata y caja; se vende por el correspondiente de la «Gaceta de Instruccion pública» D. Juan de Dios Noguera, Darro del Campillo núm. 11, Colegio Ibérico de San Juan de Dios.

Litografía del Comercio.

Puerta Real, 5, esquina á la de la Abondiga. Tarjetas al minuto, esquelas matrimoniales, etiquetas y demás trabajos litográficos á Precios baratísimos.



London

FABRICA DE GUANOS

Marca «EL SOL».

Este guano compete en calidad y precio con todos los conocidos. Don Manuel del Saz, 41, Mesones, 41, es su exclusivo importador para toda España.

PRECIOS POR ARROBA:

Table with guano prices: Guano para caña, maíz y cáñamo, 13 50; Para remolacha y hortaliza, 13 00; Para trigos, habas y patatas, 12 50.

OSTRAS FRESCAS DE BOO.

Seis reales decena Juan Ruiz Galvez.—LAS COLONIAS Calle de Mesones.

P. Moncaubeig, óptico

MENDEZ NUÑEZ, 18.

En este establecimiento se ha recibido un completo surtido de instrumentos de cirugía y ortopedia, en precios sumamente ventajosos, y todo lo concerniente al ramo de óptica.

Carne buena y barata.

Para comer buena carne hay que ir á comprarla á la carnicería de Pedro Kos BIBARRAMBLA, 12, donde se vende carne formada con buenos pastos y á precios más económicos que en las demás tablas.

La fábrica de muebles

del acreditado ebanista Manuel Guerrero se ha trasladado á la calle NUEVA DE LA VIRGEN, 3.

Espectáculos

Teatro Principal.

Funcion para el día 23 de Febrero de 1895. A las siete de la noche.—LA CZARINA. A las ocho.—¡VIVA MI NIÑA! A las nueve.—EL MONAGUILLO. A las diez.—EL CAPITAN MEFISTÓFELES. Entrada general, 25 cs.—Paraiso, 15.

Verdadero acontecimiento comercial. EL SOL, Zacatin, 5. A todos interesa leer.

En el deseo constante y verdadero de procurar todas las ventajas posibles para nuestros amigos y clientes y para el público en general que tanto favorece este establecimiento desde su apertura, desde ahora hasta conseguir su completa realización todas sus existencias y surtidos, todos los géneros de invierno, todos los géneros de esta temporada se verán como saldos con grandes rebajas de precios, con importantes beneficios para los compradores y con esto hacen...

mos dos grandes ventajas — Primero: Conseguimos la venta de todos los géneros hoy existentes de los cuales no queremos quede ninguno para otra temporada. — Y segundo: Por este sistema, nuestros géneros para la temporada próxima como para la de invierno siguiente serán todos recién recibidos y comprados como lo hacemos constantemente desde hace muchos años de las mejores y más ventajosas fábricas del reino y extranjeras.

VED ESTA NOTA DE ALGUNOS ARTICULOS DE NUESTROS SURTIDOS DE AHORA QUE COMPRENDEN LOS SALDOS Y REBAJAS.

Paños viejas y pañetes para capas y abrigos de señora, desde 7 reales vara hasta lo mejor, más ancho y rico. Mantones lana, pelo, chals, novedad y escoceses, cuanto se desee, á precios asombrosos. Yarnas, gorgas, cheviots y de todos géneros para trajes, de lo de menos precio á lo mejor, todo con rebaja de más de 20 por 100.

Tocas abrigo, punto lana de flecos y con cenefas, blanda, desde 2 reales una hasta lo mejor. Paños, adormes, peñetes, furos y cuanto se desee, sin competencia. Géneros para pañetes y gabanes y paños superiores para capas, al costo. Corbatas, el mejor surtido, desde 3 reales una hasta lo de...

más novedad y superior, todos á precios no vistos. Embozos y forrería sin competencia; nadie tan surtido, nadie á estos precios. Vestiditos, capitas y preciosos abrigos punto para niños, á la mitad de su valor. Capas y faldones de merino y raso y merino, bordados, gran surtido.

Medias, camisetas, pantalones, en lana y algodón, y todos los géneros de punto á precio de fábrica. Mantas y cobertores, holandas, hilo y algodón, toallas y mantelerías, al costo. Yates y géneros para tapicería y portiers bonitos, hasta 3 y 1/2 rs. vara. Buen surtido de lo más superior á precio de fábrica.

Para comprar encargos dirigirse á Francisco de P. Siles.—EL SOL.—Zacatin, núm. 5.—Granada.

PÍLDORAS

del Dr. AYER

Son las mejores purgantes, son puramente vegetales,

Son fáciles de tomar y de digerir, Son azucaradas.

Curan los Dolores de Cabeza, Curan la Dispepsia, Curan el Estreñimiento, Curan los Desarreglos del Hígado y Abren el Apetito.



Nadie debe estar sin una cajita de las Píldoras Purgantes, del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis, á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

PRIMER PREMIO EN LAS

Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &, Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Puntos de venta: D. Santos Perez, calle de Mesones; D. Rafael Sanchez, sucesor de don Pablo Jimenez, Carrera de Venil; D. Ricardo Corzo, calle Capuchinas; D. Eduardo Picazo, calle de Santa Paula.

Retratos con colorido

por un nuevo procedimiento que acaba de poner en práctica

D. José Ayola

(PADRE)

fotógrafo de S. M. y premiado en la Exposición.

Puerta Real, núm. 3, (frente á la fonda de la Victoria.)

Este nuevo sistema de iluminación es el más fino y bonito que hasta hoy se conoce y permite por lo barato que es, estar al alcance de todas las fortunas.

Horas de trabajo y despacho, todos los días, aún cuando esté nublado ó llueva, de nueve á cinco.

Especialidad en retratos instantáneos para niños.

HERPES

Curación de todas sus manifestaciones, tanto internas como externas, con el Antitherpético Glover. El herpes es una enfermedad muy común en España, mayormente en aquellas regiones cuyas aguas son fuertes. Muchos lo heredan de sus padres y tienen granos, pi azones, caspa en la cabeza, granulaciones en la garganta, manchas, costras en los conductos de la nariz y oídos, y no pocas personas, molestias en las partes genitales. El tratamiento debe ser interno y dirigido á modificar las condiciones de la sangre, lo cual se consigue con el Antitherpético Glover, 4 pesetas en las boticas. Va por correo. Madrid. Consultas al Instrúcto Audent, Alcalá, 72, duplicado.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.



SUN

Fundada en 1810.

Establecida— hace 83 años. LIFE

ASSURANCE SOCIETY.—Sociedad de seguros sobre la vida.

En el último reparto de beneficios correspondientes al ejercicio finido en 31 de Diciembre de 1891, estos ascendieron á

PESETAS 5 645 250

y prometieron una devolución de 38 y medio por 100 en efectivo de cada prima pagada durante el quinquenio.

La Compañía que re-parte más positivos bo eficios.

Director general para España y Portugal: Ernest Nobis. Barcelona. Ramonera, Granada. Gustavo Gallardo.

ALMORRANAS GRIETAS en el AÑO

APOMADA ROYER perfeccionada por el Dr DUPLY

(Exigir en cada caja el sello de garantía de la UNIÓN DE LOS FABRICANTES). Farmacia A. DUPUY, 225, Rue St-Martin, PARIS, y en todas las Farmacias

SÁNDALO CLIN

Las CÁPSULAS de SÁNDALO del Dr CLIN, se emplean con el mayor éxito en las enfermedades de las vías urinarias, curando rápidamente las Purgaciones antiguas recientes, la Blenorragia, la Nefritis, la Cistitis del cuello, el Catarro vesical, etc.

Dosis: 9 á 12 CÁPSULAS DIARIAS.

Exíjase el Verdadero SÁNDALO CLIN de la Casa Clin y Cia de Paris HÁLLASE EN LAS PRINCIPALES DROGUERÍAS Y BOTICAS

LICOR LAVILLE GOTA

Reumatismos. Especifico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE. CARNE, HIERRO y QUINA: Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias medicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Emprobecimiento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu. Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

Chocolates y Cafés La Compañía Colonial.

Tapioca.—Thés. Veinticinco recompensas industriales. Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—Madrid

La Prevision.

Sociedad de seguros sobre la vida á prima fija DOMICILIADA EN BARCELONA Plaza del Duque de Medinaceli, número 8. Capital social 5.000.000 de pesetas Delegado en la provincia de Granada, D. Vicente Arteaga.



La Union y El Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Domicilio social: Madrid, calle Olizaga, núm. 1 (Paseo de Recoletos.)

Garantías: Capital social efectivo.—Dos millones de pesetas.

Primas y reservas.—Cuarenta y dos millones, ochocientos treinta y nueve mil, setecientos cuarenta y siete pesetas.

Total: Cincuenta y cuatro millones, ochocientos treinta y nueve mil, setecientos cuarenta y siete pesetas.

30 años de existencia. Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas cincuenta y seis millones, doscientas veinte y seis mil trescientas setenta y seis pesetas.

Seguros sobre la vida. En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, especialmente las de vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Oficinas, Olizaga, núm. 1, paseo de Recoletos, Madrid.—Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España y las de la Banca Transatlántica, de las cuales es también apoderado.

PREPARACIONES de GONZALEZ PERALES

Farmacia de San Gil, Granada. Bálsamo de la dentición.

Siendo en gran número de casos la causa de los fenómenos generales, la dificultad con que el diente tropieza al nacer para brotar al exterior, por la excitación local que el mismo produce, conviene en los más difíciles casos el empleo de la aplicación tópica del medicamento indicado, cuyo uso es el siguiente: Untese el dedo con este bálsamo, y frótese suavemente la encía tres veces al día.— Precio: 1 peseta.

Hierro diluido. Segun los ensayos hechos que se han hecho de nuestro hierro diluido, dá muy buenos resultados como medio reconstituyente y tónico en todos los casos en que está aconsejado ó puede estarlo el empleo de los ferruginos.

Frasco: 2 pesetas.

Dinero por alhajas

Calle de San Isidro, núm. 2, casa de préstamo «El Teléfono». Operaciones al 2 por 100 desde 100 pesetas á 1.000. Desde esta cantidad en adelante á precios convenienciales. Esta antigua y acreditada casa de préstamos es la que más dá y menos intereses. Vende en pública subasta, á los diez meses. Se toman pañoletas del Monte de Piedad, y se descuentan las lotes del mismo desde casi al valor.

BICARBONATO DE SOSA químicamente puro.

cura todos los padecimientos del estómago y evita las malas digestiones. Caja 2 y 4 reales. Depósito central, Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos, 11.—Madrid.

En esta capital, Dr. Peña, Carrera de Genil 49 y 51, y D. Santos Perez, Mesones, 21.

ENFERMOS DE LOS OJOS

Colirio Resolutorio (externo): Cura las irritaciones de la vista, el lagrimeo, suprime las secreciones (mucos, lagañas, etc.), y evita las inflamaciones, y Tónico Visual (interno): Fortifica la vista debilitada por enfermedades ó cansada por excesos ó vejez. 8 pesetas los dos remedios. Farmacia Central, Carmen, 41, y Saucó, 13. Se mandan por correo. Consultas: Instituto Audent, Alcalá, 72, duplicado. Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

Liquidacion de Garcia y Clota.

He aquí algunos precios de la liquidacion que están haciendo de las existencias de su gran establecimiento de tejidos situado en la

Plaza del Ayuntamiento (esquina á la calle de Navas) los señores GARCIA Y CLOTA.

Table with 2 columns: Item description and Price in Reales. Includes items like 'Corte de vestido de pura lana, para señora', 'Corte de vestido de armur negro', etc.

Y otra infinidad de artículos variados, en clase superior de última moda, recién traídos de las mejores fábricas y que todos se dan

¡CASI DE BALDE! No deje el público de visitar esta liquidacion, porque seguramente el que no vaya pronto ha de tener que arrepentirse de su tardanza.

PLAZA DEL AYUNTAMIENTO (esquina á la calle de Navas.)

ALIVIA HAMAMELIS DE BRISTOL Extracto - Ungüento. SANA TODA HERIDA. QUITA LA INFLAMACION. REUMATISMO Y ALMORRANAS. TRANQUILIZA.

Hotel de la Paz restaurant FORNOS. Cubiertos en mesa redonda. Almuerzo á 2'50 pesetas, desde las diez de la mañana á dos de la tarde. Comida á 3'50 id., de seis á ocho de la noche. Cenas á 2 id., desde las diez en adelante. Se sirven encargos de cocina y repostería. Magnífico hospedaje, excelente cocina, repostería exquisita, café superior.

Se hace almoneda de muebles. Calle de Abenamar, núm. 7. Pastillas antisépticas del Dr. Audent. Útiles á los cantantes, oradores, eclesiásticos y enfermos de la laringe. Eficaces para combatir los catarros de la garganta y recobrar el timbre de la voz. 4 pesetas caja, y demás boticas. Consultas: Doctor Audent, Alcalá, 72 duplicado. Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

Una mujer de cierta edad, desea colocarse de ama de gobierno. Darán razon, calle de la Sillería, núm. 2 y 4.

Capricho nocturno. Obra musical del profesor D. Anton Gaglieri Guillén. De venta á 2'50 pesetas principa es librerías y almacenes de música y en casa del autor, Carrera de Darro 29, Granada.